ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 55/18

Fecha de Emisión : 17/04/2018

Entidad:	Municipalidad de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)		1515	
ID del Llamado:	321.080	Tipo de Procedimiento:	CD 144/17

ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA IMPRENTA-SEGUNDO LLAMADO-

Proveedor:	SAN BENITO IND. Y COM. REPRES. S.A.	RUC:	80057829-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código de Catálago	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
4	44121902-006	Tinta con aceite para numeradora manual de 28 ml.	Unidad	UNIDAD	25	AUTOMATIC	CHILE	31.000	775.000
5	44121621-001	Almohadilla para numeradora manual	Unidad	UNIDAD	10	TRODAC	AUSTRIA	10.000	100.000
43	14111610-9998	Cartulina Ecológica A1 70 X 100cm	Unidad	UNIDAD	450	MULTIVERDE	BRASIL	3.450	1.552.500
46	45101603-001	Chapas positivas doble oficio multilit	Unidad	UNIDAD	140	IBF	BRASIL	9.700	1.358.000
49	14111525-001	Papel madera - Tipo manila 81 x 116 cm de 75 gr.	Unidad	UNIDAD	2.550	IRANI	BRASIL	1.300	3.315.000
								TOTAL	7.100.500

El monto total adjudicado es de **Gs. 7.100.500 (Guaraníes Siete Millones, Cien Mil, Quinientos)** IVA INCLUIDO.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DE LA PRESENTE ORDEN	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 48 Horas de recepcionado la orden de provisión.

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO		Porcentaje: N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conf orme con las Condiciones Especiales y Generales

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 321.080

FIRMA PROVEEDOR	20/04/18 Fecha de Recepción del Proveedor	Abg. Gloria Nimes de Estrades DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	FIRMA POR LA ENTIDAD	LIC. BRAULIO FERREIRA Director General de Administración y Finanzas

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director - Gerente